

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, instrumente las medidas necesarias para que en el marco de la titularidad mayoritaria de acciones que ejerce el Estado Nacional en la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales - YPF S.A. -, adopte prácticas de austeridad mediante la reducción de gastos superfluos que permitan el sostenimiento de la cadena de pago hacia las empresas, contratistas, subcontratistas y servicios tercerizados.

Firmante: Francisco Sánchez. Cofirmante: Gustavo Rene Hein, Sebastian Garcia De Luca, Héctor Antonio Stefani, Juan Aicega, Gabriel Alberto Frizza, Domingo Luis Amaya, Martín Grande, Humberto Marcelo Orrego, David Schlereth y Eduardo Augusto Cáceres

### Fundamentos

Señor Presidente:

El 27 de abril pasado la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (F.S.U.P.e.H.) y la Cámara de Empresas Petro-Energéticas de la República Argentina (C.E.P.E.R.A.) acordaron que por un plazo de sesenta (60) días, el personal contratado por empresas que tercerizadas, muchas de ellas llamadas cautivas de YPF, percibirán sólo el sesenta por ciento (60%) de su sueldo para los trabajadores que permanecen en su casa, del cual la mitad sería abonado por un subsidio del Estado Nacional.

Sin embargo, y pese a los acuerdos logrados entre la parte sindical y empresaria, YPF S.A. no ha cumplido el acuerdo mencionado, que estipulaba una rebaja del sesenta por ciento (60%) para los trabajadores que permanecieran en su casa. YPF no ha pagado a las contratistas y subcontratistas, y estas no le pueden pagar a sus empleados, circunstancia que generó una ruptura de la cadena de pago que se repite en varias provincias vinculadas con actividad, con un impacto determinante en las productoras como Neuquén.

Está claro que esta medida es un emergente de la crítica situación del sector, que ya lo era en buena medida antes de la pandemia por Coronavirus, pero que se incrementó en forma exponencial ante la baja circulación de rodados y aviones, desde que el 20 de marzo del corriente se decretó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Por otra parte, pese a que YPF debería operar en condiciones de completa austeridad, sin embargo vemos con asombro como se sostienen gastos superfluos que podrían eliminarse, lo que contrasta con su decisión de suspender el pago a las empresas tercerizadas porque según la empresa, a partir del 20 de marzo se cayeron todos los contratos, pese a que en algunos lugares como Tierra del Fuego, los trabajadores realizaron actividades en varios tipos de servicios que tenía contratado o sub contratado YPF.

Es por esto que YPF debe bajar y reducir costos, y por eso solicitamos que el PE, como titular mayoritario junto con las Provincias, de la voluntad política de las decisiones de YPF, y a través de

los funcionarios que representan al Estado Nacional conforme a la Ley 26.741, denominada De la Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, instrumente las medidas conducentes para llevar a cabo una reducción de gastos acorde con los recortes que están recibiendo los trabajadores tercerizados; entre ellas podrían ser: modificar la forma de contratación de las consultoras externas y los estudios externos de profesionales, a fin de reducir gastos superfluos, promover la eficiencia operativa para simplificar la burocracia y sus costos asociados, generar equidad respecto de la gran cantidad de trabajadores con nula o escasa función administrativa y jerárquica que existen, y por último y en este sentido, creemos que se deben adecuar los salarios conforme el acuerdo al que arribaron a fines de abril del corriente, la Federación de Sindicatos y la Cámara de Empresas del sector petrolero e hidrocarburífero.

Señor Presidente, estamos ante miles de trabajadores que están casi a la deriva, sin trabajo, o son independientes sin ingresos, algunos están sin cobrar, otros cobrando mucho menos de lo que les corresponde, pero aceptando una rebaja en sus salarios ante la coyuntura sanitaria que padece nuestro país y el mundo.

Resulta esencial que el Estado Nacional intervenga ante esta situación de desasosiego en la que están muchos trabajadores, ordenando a sus representantes del Directorio acciones expeditas y congruentes con las que se están generando con otros trabajadores del sector, de modo que el gasto superfluo e innecesario se vuelque hacia los afectados por la interrupción de la cadena de pagos, que son trabajadores que han dejado de percibir sus salarios o están percibiendo mucho menos de lo que les correspondería para una época normal.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**FRANCISCO SÁNCHEZ**

**Diputado Nacional**

Firmante: Francisco Sánchez. Cofirmante: Gustavo Rene Hein, Sebastian Garcia De Luca, Héctor Antonio Stefani, Juan Aicega, Gabriel Alberto Frizza, Domingo Luis Amaya, Martín Grande, Humberto Marcelo Orrego, David Schlereth y Eduardo Augusto Cáceres